



PLIEGO ESTÁNDAR DE CONDICIONES PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES

ADQUISICIÓN DE JERINGAS, AGUJAS HIPODÉRMICAS ESTÉRILES PARA LAS LABORES
DE CAMPO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GANADERÍA (DIGEGA)
GANADERIA-DAF-CM-2025-0029

**Santo Domingo
República Dominicana
03 noviembre 2025**

SECCIÓN I: INFORMACIONES PARTICULARES DEL PROCEDIMIENTO

1. Antecedentes

Se requiere la ADQUISICIÓN DE JERINGAS, AGUJAS HIPODÉRMICAS ESTÉRILES para las labores de campo de la Dirección General de Ganadería (DIGEGA).

2. Especificaciones técnicas del servicio.

Las especificaciones técnicas describen todos los elementos, condiciones, parámetros, requisitos que deben cubrir los oferentes/proponentes en sus ofertas para ser consideradas, a fines de adjudicación.

Lote 1		
Ítem	Descripción del bien/Características	Cantidad
1	Agujas. Acero inoxidable grado quirúrgico 18G x 1/2" (1.2 mm x 38mm (milímetros), hipodérmica estéril, ajuste seguro, Desechable.	164,000
Se requiere entrega de muestra		

Lote 2		
Ítem	Descripción del bien/Características	Cantidad
1	Jeringa de 1ml (Mililitro). Desechable, aguja fija 27G x 1/2" o 29G x 1/2". Estéril, plástico transparente polipropileno, escala graduada en el cuerpo de fácil lectura. La graduación impresa con tinta indeleble. Fecha de vencimiento igual o superior a 2 años	184,000
2	Jeringa de 10 ml (Mililitros). Desechable, aguja acero inoxidable 22G x 1 1/2", Sistema de cierre de rosca que asegura la aguja. Estéril, plástico transparente polipropileno, escala graduada en el cuerpo de fácil lectura. La graduación impresa con tinta indeleble.	100,000
Se requiere entrega de muestra		

Lote 3		
Ítem	Descripción del bien/Características	Cantidad
1	Jeringa de 5ml (Mililitros). Desechable, aguja acero inoxidable 21G x 1 1/2", Sistema de cierre de rosca que asegura la aguja. Estéril, plástico transparente polipropileno, escala graduada en el cuerpo de fácil lectura. La graduación impresa con tinta indeleble.	150,000
Se requiere entrega de muestra		

3. Lugar de ejecución del servicio

El lugar para la ejecución del servicio será la sede central de la Dirección General de Ganadería, ubicado en la autopista 30 de mayo, Ciudad Ganadera, Santo Domingo, República Dominicana.

4. Forma de presentación de ofertas técnicas y económicas

De conformidad con el artículo 109 del Reglamento núm. 416-23 los(as) oferentes deberán presentar sus propuestas por vía electrónica, a través del SECP, o en formato papel ante la institución contratante en la **autopista 30 de mayo, Ciudad Ganadera, Santo Domingo, Distrito Nacional**, en la fecha y hora fijadas a través del SECP.

5. Documentación a presentar¹

La documentación solicitada vinculada al objeto de la contratación será analizada y evaluada por los peritos designados para constatar la elegibilidad, capacidad técnica, financiera y la idoneidad del oferente para ejecutar el contrato. El(la) oferente/proponente es responsable de la exactitud y veracidad del contenido de los documentos que forman su oferta.

Documentación para validar en línea (no es necesario su envío)

- 1- Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- 2- Certificación de número de Registro Nacional de Contribuyente RNC.
- 3- Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
- 4- Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.
- 5- Cuenta bancaria enlazada con la DGCP para fines de pago vía transferencia, en caso de resultar adjudicatario.

Documentación que enviar por el oferente

- 1- Carta de garantía del bien
- 2- 2 cartas de referencias
- 3- Especificaciones técnicas del bien
- 4- Oferta económica del bien

6. Gestión del plazo de Orden de Compras.

El oferente que haya resultado el adjudicado sobre el presente proceso cuenta con un plazo de hasta cinco (5) días laborables para responder la aceptación o rechazo sobre la orden de compras a partir del envío de esta.

7. Gestión del plazo de facturación.

La factura correspondiente deberá realizarse a nombre de la **Dirección General de Ganadería, RNC No. 424-00202-9**, y debe ser entregada en original, firmada y sellada en la sede central de esta DIGEGA.

Una vez completada la entrega de los bienes o servicios solicitados, la factura deberá elaborarse con el desglose exacto conforme se detalle en la oferta económica (cotización) y la orden de compra a emitir. En caso contrario, se requerirá la corrección de esta.

¹ No podrá exigirse a los oferentes presentar documentos que no hayan sido indicados en esta sección.

8. Condiciones de Pago.

La entidad contratante realizará el pago mediante transferencia/ libramiento, a presentación de factura a crédito, en plazo de treinta (30) a cuarenta y cinco (45) días luego de recibidos los bienes o servicios y haber presentado la factura.

9. Términos de Entrega

Los oferentes/proponentes interesados en participar de este proceso, deberán disponer del transporte para realizar el bien o servicio en el lugar que se solicite y de disponibilidad para entrega inmediata.

10. Garantía

Los bienes adjudicados deberán contar con garantía sobre daños, especificado por cada producto (Si aplica)

El suplidor deberá mantener los precios de los productos contratados durante vigencia de la orden de compras.

Las Consultas deben ser remitidas a la División de Compras y Contrataciones, dirigidas a:

DIVISIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES en la Dirección General de Ganadería (DIGEGA)

Dirección: Autopista 30 de Mayo, Ciudad Ganadera, Santo Domingo, D. N., RD.
Teléfonos: 809-535-9689 ext. 256, 355
Correo Electrónico: compras@ganaderia.gob.do

Nota:

Acciones del incumplimiento de plazos.

En caso de incumplimiento de los puntos detallados en este documento, la Dirección General de Ganadería se reserva el derecho de anular el proceso por "incumplimiento de los plazos" tanto de la Adjudicación como de la Orden de Compras, pudiendo elegir al próximo oferente con la mejor oferta presentada y aplicando las sanciones correspondientes de conformidad con la ley 340-06 de compras y contrataciones públicas y el decreto no. 416-23 y su nuevo Reglamento de aplicación de la misma ley.